



## BANDO

**LA SRA. ALCALDESA ACCTAL. DEL AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO,**

### HACE SABER:

Como autoridad competente, la Junta de Andalucía decretó ayer una serie de medidas al amparo del Real Decreto por el que el Gobierno de España declaró el domingo el Estado de Alarma en todo el país delegando el mando en los presidentes de las comunidades autónomas.

Por una parte, se anunció el cierre perimetral de Andalucía desde la medianoche del jueves al viernes, 30 de octubre, y hasta el próximo 9 de noviembre, por lo que durante estos días nadie podrá entrar o salir de Andalucía si no es por una causa justificada. Del mismo modo, se informó del cierre perimetral de las provincias de Granada, Jaén y Sevilla, que se encuentran en el nivel 4 de alerta definido por el Gobierno, lo que supone que, dentro de estas provincias, también queda limitada la movilidad entre todos sus municipios, en los que sólo se podrá entrar o salir con un motivo justificado.

Otra de las medidas que va a adoptar el Gobierno andaluz es el mantenimiento de la limitación de la movilidad nocturna entre las 23.00 horas y las 6.00 de la mañana, tal y como establece el decreto de Estado de Alarma.

Paralelamente, se establece el cierre de los establecimientos de hostelería a las 22.30 horas.

Por último, a partir de la medianoche del jueves las reuniones en el ámbito público y privado quedarán limitadas a un máximo de seis personas, excepto aquellos grupos que sean convivientes.

Estas medidas decretadas por el Gobierno andaluz, que se revisarán cada dos semanas a partir del 9 de noviembre, se ponen sobre la mesa para tratar de frenar la pandemia sanitaria del coronavirus, por lo que apelamos a la concienciación ciudadana y a la de las personas responsables de los negocios de nuestra localidad para que se sigan escrupulosamente.

Desde el Ayuntamiento de Torredonjimeno y de acuerdo con las directrices autonómicas sobre la restricción de la movilidad en la provincia jiennense, teniendo en cuenta las numerosas personas que acuden a nuestra localidad al mercadillo y el impacto que supondrá su ausencia, y la limitación de la permanencia de personas en espacios públicos y privados, ha decidido el cierre del mismo al menos durante los dos próximos domingos (días 1 y 8 de noviembre).

**Ayuntamiento de Torredonjimeno**

Plza. Constitución, 1, Torredonjimeno. 23650 (Jaén). Tfno. 953571950. Fax: 953341326



Cód. Validación: 5RX5N9JXX6FFYQWTTD42G9M6F4 | Verificación: <https://rosina.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Para incidir en este último aspecto y evitar posibles aglomeraciones, se cerrarán, desde mañana, los parques de El Ranal y Carta Villa y se insta a rajatabla la limitación de grupos de personas en el resto de espacios públicos abiertos de la localidad. Se recuerda, además, que sigue vigente la prohibición del uso de los parques infantiles y las pistas deportivas de Las Quebradas y la del Parque “4 de diciembre. Manuel José García Caparrós” (las Celadas).

En la misma línea, se informa del cierre de las instalaciones deportivas de la Loma de los Santos y el “Matías Prats”, que estarán sólo a disposición de aquellos clubes deportivos que estén federados y en competición.

Se suspenden, asimismo, los cursos, talleres y escuelas deportivas municipales y aquellas actividades que se desarrollen en instalaciones municipales.

Todas estas medidas por parte del Ayuntamiento estarán en vigor hasta el 9 de noviembre, coincidiendo con el periodo establecido por la Junta de Andalucía, cuando se revisarán.

Respecto al cementerio municipal y pese a las nuevas medidas anunciadas por el Gobierno andaluz, que impedirán que acudan personas procedentes de otros municipios, el Consistorio informa que se mantendrá el mismo dispositivo de seguridad y control previsto para la prevención de contagios.

Por último y con carácter general, se insiste en la importancia de la responsabilidad individual para desarrollar todas las medidas higiénico-sanitarias y de seguridad: El uso de la mascarilla, el mantenimiento de la distancia social de seguridad de 1,5 metros y la desinfección de manos con gel hidroalcohólico.

Torredonjimeno, 29 de octubre de 2020  
LA ALCALDESA ACCTAL.

Fdo. Juana M<sup>a</sup> Escribano Serrano

